

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Segunda.

Objeto: Calificación de la subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre Electrónico n.º1). Admisión definitiva de licitadores. Apertura del Sobre Electrónico N.º2.

Celebración: 15 de julio de 2024.

Comienzo: A las 11:30 horas.

Finalización: A las 12:00 horas.

Lugar: Instituto Andaluz de la Mujer.

2 ASISTENTES

Presidencia: Dña. María Hernández González, Secretaria General del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. Jaime Vaillo Hernández, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

D. Luís Ayala Gallo, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dª. María José López Sotelo, Jefa del Gabinete de Estudios y Programas.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 21 de junio de 2024, hecha pública en el anuncio de licitación del contrato publicado en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, con fecha 21 de junio de 2024 y referencia de publicación 000000689761 .

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación de la subsanación de la documentación del Sobre Electrónico N.º1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura del Sobre Electrónico N.º2 (Criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación juicio de valor).

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2024 570388

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA HERNANDEZ DOMINGUEZ		FECHA		15/07/2024
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS				
VERIFICACIÓN	Pk2jmHF2QB3LX3EFFWHQES5EAVK25F		PÁGINA		1/2



Objeto: SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL V CONGRESO ANDALUZ DE COEDUCACIÓN.

Procedimiento de adjudicación: Abierto con criterios de adjudicación de juicio de valor.

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 112.517,22 €

Aprobación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 17 de marzo de 2023, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4 CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. ADMISIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS

Plazo de presentación de la documentación de subsanación requerida: hasta las 10h del 15 de julio de 2024.

La entidad INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJE no aporta la documentación de subsanación requerida a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, cuyo plazo de presentación finalizaba el 15 de julio a las 10h.

La mesa califica la documentación de subsanación aportada por las entidades ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO SL e INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJE, considerando ésta correcta.

Acuerdos de la Mesa de contratación:

Primero.- La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda la EXCLUSIÓN de INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJE (IAG7) del procedimiento de adjudicación.

Segundo.- Admitir a continuar en el proceso selectivo a las siguientes entidades:

- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO SL
- GOODLAND COMUNICACIÓN SL
- UTE LA MÁQUINA DE HUMO SL – ADRIANO VIAJES SA
- VIAJES EL CORTE INGLÉS SA

5 APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE JUICIO DE VALOR

La mesa procede a la apertura de los Sobres Electrónicos N.º 2 (Criterios de Adjudicación evaluables mediante la aplicación de juicio de valor) y a su remisión a la persona vocal del Gabinete de Estudios y Programas para que proceda a realizar el correspondiente Informe Técnico de Valoración.

7 CERTIFICACIÓN

La persona Secretaría de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de la persona que la preside, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA HERNANDEZ DOMINGUEZ		FECHA		15/07/2024
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS				
VERIFICACIÓN	Pk2imHF2OB3LX3EFFWHOESS5EAVK25F		PÁGINA		2/2